CGDP N° 358.1/2015

CONTRATO

Entre la Gobernación del 9° Dpto. Paraguari domiciliada en Gral. Morínigo y Asunción N° 510 República del Paraguay, representada para este acto por **MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ**, con Cédula de Identidad N° 1.080.834, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COCO RAYADO**, domiciliada en Montevideo entre Séptima y Octava en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **CYNTHIA CAROLINA ROJAS TINTEL**, con Cédula de Identidad N° 885.947, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS GASTRONOMICOS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Servicios gastronómicos.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	280	10	1	9	64.550.000
2015	1	1	0	0	280	30	8	9	19.000.000
2015	1	2	0	0	280	10	1	9	475.000
2015	1	2	0	0	280	30	8	9	3.000.000
2015	2	1	2	0	280	30	7	9	1.745.000
2015	2	1	3	0	280	10	1	9	2.000.000
2015	2	1	4	0	280	30	6	9	9.900.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 294154.----------

coco rayado
Servicios Gastronómicos en Eventos
Tel. 021 482.353

CGDP Nº 358 2 /2015

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 06, convocado por la Gobernación de Paraguarí. La adjudicación fue realizada según resolución Nº 572/2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	90101603-024	Agua mineral con gas de 2 litros	Best	Nacional	LITROS	BOTELLA	100	3.950	395.000
2	90101603-024	Agua minera con gas de 500 cc.	Best	Nacional	C.C.	BOTELLA	200	2.850	570.000
3	90101603-025	Agua mineral sin gas de 500 cc.	Best	Nacional	C.C.	BOTELLA	200	2.850	570.000
4	90101603-001	Almuerzo por persona variados (pollo, carne vacuna, pastas)	Nacional	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	400	19.500	7.800.000
5	90101603-003	Bandeja de bocadtos salados surtidos (50 unidades)	Nacional	Nacional	UNIDAD	PAQUETE	500	89.950	44.975.000
6	90101603-004	Bandeja de bocaditos dulces surtidos (50 unidades)	Nacional	Nacional	UNIDAD	PAQUETE	300	89.950	26.985.000
7	90101603-022	Café negro en termo de 1 litro	Nacional	Nacional	LITRO	TERMO	250	10.950	2.737.500
8	90101603-018	Cocido negro en termo de 1 litro	Nacional	Nacional	LITRO	TERMO	250	10.950	2.737.500
9	90101603-026	Ensalada por persona (porción)	Nacional	Nacional	UNIDAD	POTE	400	5.950	2.380.000
10	90101603-008	Jugo natural de 1 litro	Nacional	Nacional	LITRO	BOTELLA	300	9.800	2.940.000
11	90101603-028	Paquete de chipita de maiz y almidón (20 unidades)	Nacional	Nacional	UNIDAD	PAQUETE	100	15.700	1.570.000
12	90101603-017	Paquete de pan chip (12 unidades)	Nacional	Nacional	UNIDAD	PAQUETE	150	5.600	840.000
13	90101603-011	Porción de postre por persona (dulce de durazno, mamón, helados artesanales, budin, flan)	Nacional	Nacional	UNIDAD	POTE	400	6.800	2.720.000

coco rayado
Servicios Gastronómicos en Eventos
Tel: 021 482.353

14	90101603-006	Gaseosa descartable 1/2 litro	Coca cola	Nacional	LITRO	BOTELLA	250	5.000	1.250.000
15	90101603-006	Gaseosa descartable 2 litros	Coca cola	Nacional	LITRO	BOTELLA	250	8.800	2.200.000
								PRECIO TOTAL	100.670.000

Total: ***Guaraníes cien millones seiscientos setenta mil.***----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Sria. de Administración y Finanzas de la Institución.-----

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegaco al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformicad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y

coco rayado
Eventos Gastronómicos en Eventos
Telef.: 021 482 353

CGDP Nº 358.4 /2015

Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paraguari, República del Paraguay a los 24 días del mes de abril y año 2015.

CYNTHIA CAROLINA ROJAS TINTEL
Coco Rayado

coco rayado
Servicios Gastronómicos en Eventos
Teléf.: 021 482.353

MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernación del 9º Dpto. de Paraguarí

LUIS CACERES AYALA
Srio. General